



# CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN EN SALUD CONIS

## EJECUCION PRESUPUESTARIA

**I TRIMESTRE  
2019**

## **1. MARCO GENERAL**

El Consejo Nacional de Investigación en Salud – CONIS, es un ente con desconcentración máxima adscrito al Ministerio de Salud, fue creado mediante Ley 9234, publicada en La Gaceta 79, del 25 de abril del 2014.

### **1.1 Marco Jurídico**

Se crea el Consejo Nacional de Investigación en Salud, como un órgano independiente, multidisciplinario, de carácter ético, técnico y científico, adscrito al Ministerio de Salud, con un grado de desconcentración máxima y con personería jurídica instrumental.

### **1.2 Marco Normativo**

Ley Reguladora de Investigación Biomédica Ley No. 9234.

### **1.3 Fuentes de Recursos**

El CONIS, se financia de las siguientes fuentes de recursos:

- Monto de ingresos por concepto de registro e inscripción de investigaciones.
- Subvenciones y donaciones de Instituciones u organizaciones Públicas y los aportes del Estado.
- Ingresos percibidos por concepto de acreditación, certificaciones, inscripciones por actividades educativas, y por la prestación de servicios que brinda.
- El monto de las multas que se generan por la aplicación de esta Ley.
- Lo generado por sus recursos financieros.

A continuación, se detallan las fuentes de financiamiento:

<b>Código</b>	<b>Descripción</b>
<b>001.043</b>	<b>OTROS DERECHOS ADM. A OTROS SERVICIOS PUBLICOS</b>
<b>900.005</b>	<b>SUPERAVIT LIBRE CONIS</b>

## **1.4 Marco Estratégico**

### **1.4.1 Objetivos Estratégicos**

- Fiscalizar el cumplimiento de los preceptos bioéticos y científicos que rigen la investigación mediante la regulación y supervisión de las instancias relacionadas con el desarrollo de la investigación biomédica a fin de proteger la vida, la salud y la dignidad de las personas.
- Ejercer el liderazgo para el desarrollo de la bioética en la ciencia y la tecnología en salud mediante la promoción y capacitación de los entes involucrados, a fin de incorporar los avances científicos en pro de la salud de la población.

### **1.4.2 Misión**

Velar por el cumplimiento de los preceptos bioéticos y científicos que rigen la materia de la investigación, mediante acciones de regulación, supervisión y seguimiento a la labor de las distintas instancias relacionadas con la investigación biomédica, con absoluta independencia de criterio y sin influencia de intereses políticos, económicos y comerciales.

### **1.4.3 Visión**

El consejo Nacional de Investigación en Salud CONIS será un ente de reconocimiento nacional e internacional por su enfoque de protección de la vida, la salud, el interés, el bienestar y la dignidad de las personas que participen en investigaciones biomédicas, impulsará el desarrollo de la bioética en la ciencia, la tecnología y la salud en el marco de la responsabilidad social e individual.

### **1.4.4 Política Institucional**

Garantizar la calidad de las investigaciones biomédicas y su estricto apego a los derechos humanos.

### **1.4.5 Prioridad Institucional**

Dar cumplimiento a las funciones asignadas al CONIS mediante la Ley Reguladora de Investigación Biomédica, No. 9234 y su reglamento.

### **1.4.6 Misión del Programa**

Fiscalizar el cumplimiento de los preceptos bioéticos y científicos que rigen la materia de la investigación, mediante acciones de regulación, supervisión y seguimiento a la labor de las distintas instancias relacionadas con la investigación biomédica, con absoluta independencia de criterio y sin influencia de intereses políticos, económicos y comerciales.

## 1.5 Aspectos Estratégicos Institucionales

### 1.5.1 Estructura Programática

**Programa:** 575 Regulación de la Investigación Biomédica

**Responsable de Organismo:** Dr. Daniel Salas Peraza, Ministro de Salud

### 1.5.2 Presupuesto aprobado

Nombre del programa	Presupuesto Aprobado	Participación relativa de c/u
575 Regulación de la Investigación Biomédica	231.788.513.57	100.00%
<b>TOTAL RECURSOS</b>	<b>231.788.513.57</b>	<b>100.00%</b>

## 2. ANALISIS DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA

### 2.1. Comentarios generales sobre los Ingresos

Para el período 2019 el CONIS presupuestó ingresos por la suma de **¢231.788.513.57**, de los cuales ha percibido **¢213.662.883.26**, que equivalen a un **92.18%** de lo presupuestado.

A continuación, se detalla la ejecución por partida de ingreso:

#### 1.3.1.3.02.09.0.0.000 Otros Derechos Administrativos a otros Servicios Públicos

En el primer trimestre se recibe la suma de **¢6.649.369.69**, equivalente a un **26.84%** de lo presupuestado, corresponde a depósitos realizados por usuarios para el pago del canon por concepto de registro e inscripción de investigaciones.

### 2.2 Superávit

Correspondiente al Superávit Libre del Consejo Nacional de Investigación en Salud ingreso un monto total de **¢207.013.513.57**

## CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN EN SALUD CONIS

Consejo Nacional de Investigación en Salud (CONIS)  
Ejecución de ingresos al 31 de marzo del 2019  
(Expresado en colones)

FF	CODIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO	PRESUPUESTO APROBADO	I TRIMESTRE	SALDO DISPONIBLE	% EJECUCION
1	1000000000000	Ingresos Corrientes	24,775,000.00	0.00	24,775,000.00	6,649,369.69	18,125,630.31	26.84
	1313020900001	Otros Derechos Adm. A Otros Serv. Publicos	24,775,000.00	0.00	24,775,000.00	6,649,369.69	18,125,630.31	26.84
001.043	1.3.1.3.02.09.0.0.001.043	Registro e Inscrip. De Investigacion Conis	24,775,000.00	0.00	24,775,000.00	6,649,369.69	18,125,630.31	26.84
	3	<b>FINANCIAMIENTO</b>	149,014,073.20	57,999,440.37	207,013,513.57	207,013,513.57	0.00	100.00
	3.3	Recursos de vigencias anteriores	149,014,073.20	57,999,440.37	207,013,513.57	207,013,513.57	0.00	100.00
900.005	3.3.1.0.00.00.0.900.005	Superavit Libre Conis	149,014,073.20	57,999,440.37	207,013,513.57	207,013,513.57	0.00	100.00
<b>TOTAL INGRESOS</b>			<b>173,789,073.20</b>	<b>57,999,440.37</b>	<b>231,788,513.57</b>	<b>213,662,883.26</b>	<b>18,125,630.31</b>	<b>92.18</b>

Fuente: Ejecución Presupuestaria al 31 de marzo del 2019, SIAF

## 2.2 Comentarios generales sobre los Egresos

Para el periodo 2019, el **CONIS** ha presupuestado egresos por la suma de **¢231.788.513.57**, de los cuales, se ejecutó en el primer trimestre del 2019, la suma de **¢43.005.087.52**, equivalentes a un **18.55%** de lo presupuestado.

A continuación, se detalla la ejecución por partida de egreso:

### 0 Remuneraciones

#### 0.02 Remuneraciones Eventuales

##### 0.02.05 Dietas

Se ejecutó en el primer trimestre la suma de **¢116.685.00**, que corresponde al pago de dietas a los miembros de la Junta Directiva del CONIS.

### 1 Servicios

#### 1.05 Gastos de viaje y de Transporte

##### 1.05.02 Viáticos dentro del país.

Se ejecutó en esta subpartida la suma de **¢32.150.00**, para revisar y analizar el cumplimiento de los requisitos para acreditación del Comité Ético Científico (CEC), en el Hospital Tony Facio en Cariara de Limón.

### 2 Materiales y Suministros

#### 2.01 Productos Químicos y Conexos

##### 2.01.04 Tintas Pinturas y Diluyentes

Por la compra de Tóner para ser utilizado en labores de las oficinas, se ejecutó en esta subpartida la suma de **¢173.000.00**

## 2.02 Alimentos y Productos Agropecuarios

### 2.02.03 Alimentos y Bebidas

Se ejecutó la suma de **¢65.269.72**, por la compra de alimentos varios, para las sesiones de los miembros del Consejo Nacional de Investigación en Salud.

## 6 Transferencias Corrientes

### 6.01 Transferencias Corrientes al Sector Público

#### 6.01.01 Transferencias Corrientes al Gobierno Central

Se transfirió a la Tesorería Nacional del Ministerio de Hacienda la suma de **¢42.617.982.80**, correspondiente al Superávit Libre 2015, en cumplimiento de la Ley 9371, ya que el CONIS no logró ejecutar este superávit en el plazo de dos años que brinda la citada ley, por lo cual se vio en la obligación de reintegrar al Ministerio de Hacienda el monto indicado.

# CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN EN SALUD CONIS

Consejo Nacional de Investigación en Salud (CONIS)								
Ejecución de egresos al 31 de marzo del 2019								
(Expresado en colones)								
FF	CODIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO	PRESUPUESTO APROBADO	I TRIMESTRE	SALDO DISPONIBLE	% EJECUCION
	0	Remuneraciones	9,000,000.00	0.00	9,000,000.00	116,685.00	8,883,315.00	1.30
	0.02	Remuneraciones Eventuales	9,000,000.00	0.00	9,000,000.00	116,685.00	8,883,315.00	1.30
001.043	0.02.05	Dietas	9,000,000.00	0.00	9,000,000.00	116,685.00	8,883,315.00	1.30
	1	Servicios	127,075,000.00	-4,890,542.84	122,184,457.16	32,150.00	122,152,307.16	0.00
	1.03	Servicios Comerciales y Financieros	8,900,000.00	-3,000,000.00	5,900,000.00	0.00	5,900,000.00	0.00
001.043	1.03.01	Información	3,800,000.00	0.00	3,800,000.00	0.00	3,800,000.00	0.00
900.005	1.03.03	Impresión Encuademación y Otros	5,000,000.00	-3,000,000.00	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00	0.00
900.005	1.03.07	Servicio de Transferencia Electronica	300,000.00	0.00	300,000.00	0.00	300,000.00	0.00
	1.05	Gastos de Viaje y de Transporte	11,175,000.00	-2,000,000.00	9,175,000.00	32,150.00	9,142,850.00	0.35
900.005	1.05.01	Transporte dentro del país	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	0.00
900.005	1.05.02	Viajeros Dentro del País	3,000,000.00	-2,000,000.00	1,000,000.00	32,150.00	967,850.00	3.22
001.043	1.05.03	Transporte en el Exterior	3,300,000.00	0.00	3,300,000.00	0.00	3,300,000.00	0.00
001.043	1.05.04	Viajeros al Exterior	3,875,000.00	0.00	3,875,000.00	0.00	3,875,000.00	0.00
	1.06	Seguros Reaseguros y Otros	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	0.00
900.005	1.06.01	Seguros	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	0.00
	1.07	Capacitación y Protocolo	23,000,000.00	609,457.16	23,609,457.16	0.00	23,609,457.16	0.00
900.005	1.07.01	Actividades de Capacitación	23,000,000.00	609,457.16	23,609,457.16	0.00	23,609,457.16	0.00
	1.08	Mantenimiento y Reparación	81,500,000.00	-500,000.00	81,000,000.00	0.00	81,000,000.00	0.00
900.005	1.08.01	Mantenimiento de Edificios y Locales	80,000,000.00	0.00	80,000,000.00	0.00	80,000,000.00	0.00
900.005	1.08.05	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Transporte	1,500,000.00	-500,000.00	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	0.00
	1.09	Impuestos	1,500,000.00	0.00	1,500,000.00	0.00	1,500,000.00	0.00
900.005	1.09.99	Otros Impuestos	1,500,000.00	0.00	1,500,000.00	0.00	1,500,000.00	0.00
	2	Materiales y suministros	6,850,000.00	0.00	6,850,000.00	238,269.72	6,611,730.28	3.48
	2.01	Productos Químicos y Conexos	3,600,000.00	0.00	3,600,000.00	173,000.00	3,427,000.00	4.81
001.043	2.01.01	Combustibles y Lubricantes	3,000,000.00	0.00	3,000,000.00	0.00	3,000,000.00	0.00
900.005	2.01.04	Tintas Pinturas y Diluyentes	600,000.00	0.00	600,000.00	173,000.00	427,000.00	28.83
	2.02	Alimentos y Productos Agropecuarios	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00	65,269.72	1,934,730.28	3.26
001.043	2.02.03	Alimentos y Bebidas	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00	65,269.72	1,934,730.28	3.26
	2.04	Herramientas Repuestos y Accesorios	300,000.00	0.00	300,000.00	0.00	300,000.00	0.00
900.005	2.04.02	Repuestos y Accesorios	300,000.00	0.00	300,000.00	0.00	300,000.00	0.00
	2.99	Utiles Materiales y Sumistros Diversos	950,000.00	0.00	950,000.00	0.00	950,000.00	0.00
900.005	2.99.01	Utiles y Materiales de Oficina y Computo	600,000.00	0.00	600,000.00	0.00	600,000.00	0.00
900.005	2.99.03	Productos de Papel Carton e Impresos	150,000.00	0.00	150,000.00	0.00	150,000.00	0.00
900.005	2.99.07	Utiles y Materiales de Cocina y Comedor	200,000.00	0.00	200,000.00	0.00	200,000.00	0.00
	5	Bienes Duraderos	26,393,651.00	18,532,017.20	44,925,668.20	0.00	44,925,668.20	0.00
	5.01	Maquinaria Equipo y Mobiliario	17,075,000.00	25,150,000.00	42,225,000.00	0.00	42,225,000.00	0.00
900.005	5.01.02	Equipo de Transporte	0.00	25,650,000.00	25,650,000.00	0.00	25,650,000.00	0.00
900.005	5.01.03	Equipo de Comunicación	1,500,000.00	-500,000.00	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	0.00
900.005	5.01.04	Equipo y Mobiliario de Oficina	75,000.00	0.00	75,000.00	0.00	75,000.00	0.00
900.005	5.01.05	Equipo y Programas de Computo	15,500,000.00	0.00	15,500,000.00	0.00	15,500,000.00	0.00
	5.99	Bienes Duraderos Diversos	9,318,651.00	-6,617,982.80	2,700,668.20	0.00	2,700,668.20	0.00
900.005	5.99.03	Bienes Intangibles	9,318,651.00	-6,617,982.80	2,700,668.20	0.00	2,700,668.20	0.00
	6	Transferencias Corrientes	4,470,422.20	44,357,966.01	48,828,388.21	42,617,982.80	6,210,405.41	87.28
	6.01	Transferencias Corrientes al Sector Publico	4,470,422.20	44,357,966.01	48,828,388.21	42,617,982.80	6,210,405.41	87.28
900.005	6.01.01	Transferencias Corrientes del Gobierno Central	0.00	42,617,982.80	42,617,982.80	42,617,982.80	0.00	0.00
900.005	6.01.02	Transferencias Corrientes a Org. Desconcentrados	4,470,422.20	1,739,983.21	6,210,405.41	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL EGRESOS</b>			<b>173,789,073.20</b>	<b>57,999,440.37</b>	<b>231,788,513.57</b>	<b>43,005,087.52</b>	<b>188,783,426.05</b>	<b>18.55</b>

Fuente: Ejecución Presupuestaria al 31 de marzo del 2019, SIAF

# CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN EN SALUD CONIS

## 3. COMENTARIOS GENERALES

Al 31 de marzo del 2019, se muestran resultados muy favorables con respecto a los ingresos, a nivel general se han recibido ingresos por la suma de **213.6** millones de colones, que equivale a una ejecución del **92.18%** de los ingresos presupuestados. Se registran ingresos ordinarios en el primer trimestre por **6.6** millones de colones, por concepto de pago de cánones por parte de los administrados, que equivale a un **26.84%** de lo presupuestado en esta fuente de recursos y los ingresos por superávit libre, tienen una ejecución del **100.00%**, para un monto total de **207.0** millones de colones.

Al cierre del primer trimestre 2019 se ejecutó un **18.35%** del presupuesto de egresos, lo cual es sumamente bajo y obedece a que la licitación para la remodelación de las instalaciones del CONIS continúa en proceso, por la suma de 80 millones de colones, que representan el **46%** del presupuesto, además, la subpartida Equipo de Transporte incluye la adquisición de un vehículo para uso de los funcionarios del CONIS en sus giras para el cumplimiento de las obligaciones con los ciudadanos, esta contratación se encuentra en su etapa final y será ejecutada durante el periodo 2019.

---

Elaborado por:  
**Bach. Isabel Núñez Arias**  
Analista

---

Aprobado por:  
**Lic. Adrián Vega Navarro, MBA**  
Jefe a.i. Unidad Financiera